

**8a Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2018**

Lunes 3 de diciembre de 2018

Preside el Director de Escuela señor Francisco Agüero Vargas; con la asistencia de la Sub-Directora de Escuela, Sra. Ximena Insunza Corvalán, de los consejeros estudiantiles Vicente Bustos Sánchez y Diego Gaete Osorio y de los consejeros académicos, Sr. Rodrigo Valenzuela Cori y Sra. Carolina Bruna Castro. En calidad de secretaria de actas, asiste doña Paula Cortés González. En calidad de invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Srta. Clara Martner.

Mediante correo electrónico los consejeros académicos, Sr. Enrique Navarro Beltrán y Sra. María Agnes Salah Abusleme excusaron su asistencia por tener que cumplir con compromisos académicos fijados con anterioridad.

I. Tabla Propuesta:

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Período extraordinario de docencia enero 2019.
3. Varios

II. Hora de inicio: 10:35 horas.

III. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación acta sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta anterior de fecha 8 de noviembre de 2018.

2. Período extraordinario de docencia enero 2019.

El Director Agüero entrega una minuta sobre el período extraordinario de docencia enero 2019.

El Director señala que esta iniciativa se informó hace un mes a los estudiantes y el Decano lo informó al Consejo de Facultad. Allí se les informó a los consejeros que iba a ser el Consejo de Escuela la instancia en que se iban a conocer más detalles de esta propuesta.

El Director expone que lo primero que se debe saber es que el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado de la Universidad de Chile prescribe en su artículo 20 que: “Las Facultades podrán programar actividades curriculares de sus planes de formación en períodos docentes de verano. Esta oferta académica será optativa, intensiva y con requisitos equivalentes a aquéllos de los períodos regulares en cuanto a exigencias e iguales efectos en caso de aprobación o reprobación.

También podrán programarse actividades complementarias tales como prácticas de verano, cursos de nivelación o de reforzamiento u otros análogos”.

El Director señala que el programar este período extraordinario de docencia, tiene varias ventajas, entre ellas:

- Un menor costo para el alumno.

- Reduce el tiempo de egreso, en los casos en que el alumno haya tenido un atraso.

El Director señala que ésta será una experiencia piloto, ver cómo se comporta la demanda de los estudiantes y la oferta de los profesores. Es por esto que el número de cursos que se están proponiendo es acotado.

El Director comenta además que a pesar de que se establezcan algunos pagos para estos cursos, podría ser un beneficio para alumnos atrasados que tengan gratuidad, ya que a partir del semestre adicional la ley contempla que deben pagar el 50% del arancel. Por otra parte, como consecuencia del aumento de matrícula hay muchas cohortes intermedias, como consecuencia de reprobación, y un período académico extraordinario de verano como contempla la regulación podría permitir que estas cohortes fueran menores. En este sentido se estaría haciendo un mejor uso de la infraestructura.

Para ver la oferta de cursos se hizo un estudio sobre las cátedras que tenían mayor tasa de reprobación los años 2016 y 2017 en el segundo semestre. De ahí salió una lista corta de cursos obligatorios: Macroeconomía, Derecho Comercial I, Derecho Penal I, Derecho Procesal II y Derecho Civil III. A lo que se agregó Introducción al Derecho II, ya que el primer semestre de 2018 hubo una reprobación importante en este curso.

El perfil de los estudiantes para estos cursos, pueden ser alumnos que hayan reprobado el curso o bien alumnos que quieran adelantar el curso.

Se contemplan sólo algunos departamentos, no todos.

Como es una experiencia piloto, si resulta, luego se podría pensar en incluir cursos electivos u otros como Profesión Jurídica.

Respecto de los tiempos de implementación, señala que se reunieron con la gente de u-campus, quienes les comentaron que se podría habilitar el sistema, tal como ya se hace en FEN, en Beauchef o en el Instituto de Comunicación e Imagen, que contemplan períodos de verano. Les señalaron que el sistema se podría habilitar antes de terminar el semestre para

que los alumnos que quieran inscribirse lo hagan. Si el alumno aprueba el curso en que se inscribió, es eliminado del inscrito en el período de verano.

Comenta el Director que existe un calendario tentativo, como decía, se podría habilitar el sistema a fines de diciembre o principios de enero.

El alumno podría tomar sólo un único curso, por lo que no habría problema de choque de horarios, ni de evaluación ni de examen.

Las clases se iniciarían el lunes 7 de enero. Son clases todos los días, con bloques de 2 horas y 43 minutos. Las clases terminarían el 30 de enero. El examen sería el lunes 31. Habría un período de evaluación extraordinaria en marzo.

Señala que el Departamento de Pre-Grado de la Universidad validó esta propuesta.

El Director abre la mesa preguntas y comentarios.

El consejero Bustos pregunta si se las clases serán impartidas por profesores del claustro o si vendrán otros profesores. Lo pregunta por el tema de continuidad de los ciclos.

Pregunta además por el costo del arancel, y cuál es la consecuencia si el estudiante reprueba el curso.

Finalmente pregunta sobre la situación que se inscriban más de 80 estudiantes en un curso, si se abrirá otra sección.

La Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Clara Martner, pregunta qué pasa con los estudiantes con gratuidad.

La consejera Bruna señala que en principio esta propuesta le parece una buena idea. Tiene una pregunta por el lado de los académicos ¿quiénes harían las clases? ¿Cómo se haría la imputación de carga académica? ¿Cómo operaría? ¿Bajaría la carga académica del semestre que tiene un profesor?

El Director responde que sobre los profesores que impartirán el curso, ya se está conversando con Ciencias del Derecho, Procesal y Económico.

Sobre los montos del arancel, sólo se tiene una evaluación preliminar. En otras Facultades que existe, se cobra un semestre completo. Señala que estos cursos se tienen que pagar. La gratuidad sólo cubre semestres ordinarios.

La Vicepresidenta del Centro de Estudiantes, Clara Martner, vuelve a preguntar si entonces estos cursos no estarían cubiertos por la gratuidad.

El Director señala que no. Que chequearon esta información con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos. En otras Facultades con los estudiantes que tienen ayudas, se hace algo especial.

La Sub-Directora Insunza complementa las respuestas del Director, señalando que en el tema de la continuidad (de ciclo con el mismo profesor), como esto es un plan piloto, esto no será posible. Señala que hoy sería muy difícil de manejar.

Sobre la carga académica de los profesores, señala la Sub-Directora que por supuesto que se valorará positivamente en la calificación académica, pero aún no se tiene claro que haya un criterio de compensación por un curso del semestre ordinario.

Sobre la gratuidad señala que es un bueno bajar las expectativas en este punto, al menos por este periodo extraordinario. La idea es luego establecer un crédito especial para los estudiantes con gratuidad.

El consejero Valenzuela señala que las Facultades pueden tener su propia pauta de evaluación. La idea es cambiar la pauta de la Facultad antes de junio y esto puede ser muy importante. Si se presenta antes de junio afectaría el bienio 2019-2020.

La consejera Bruna señala que la idea sería dejar bien establecido el tema de la carga académica.

La Sub-Directora Insunza señala que estos cursos son voluntarios para los profesores.

La consejera Bruna señala que sería bueno que la carga académica sea similar para cada profesor.

La Sub-Directora Insunza señala que es una aspiración de este Decanato que la carga académica de los profesores sea homogénea y equitativa.

La consejera Bruna agrega como comentario que cree que los talleres de memoria no es una buena idea que se hagan en este periodo de verano, porque se empieza a escriturar y no se avanza mucho día a día.

El Director señala que está de acuerdo con esto. Tampoco podría hacerse un curso de Clínica Jurídica.

La Sub-Directora Insunza señala que el mayor enfoque de este curso de verano son los alumnos repitentes. Señala sobre la pregunta de la causal de eliminación, que cree que

probablemente igual se aplicaría el reglamento acá. Insiste en que igualmente este punto se consultará.

El Director señala que opina igual que la Sub-Directora. El reglamento señala que habrá “iguales efectos en caso de aprobación o reprobación”.

Respecto del número de alumnos por curso, la Sub-Directora señala que el reglamento prescribe mínimo 15 alumnos por curso.

El consejero Bustos insiste en la pregunta de Clara. Manifiesta la preocupación por los estudiantes con gratuidad. Señala que saben que es un plan piloto, pero sería bueno que luego se exploraran modalidades de pago. El consejero conoce el caso de crédito blando en FEN. Los Consejeros Académicos se pliegan a la petición de explorar nuevas formas de financiamiento para los alumnos con gratuidad, becas y créditos.

El Consejero Bustos propone que además de que haya una evaluación docente, haya una evaluación del semestre completo en sí.

El Director señala que le parece una muy buena idea. Aunque se está sobre el tiempo, como autoridades se quiere que esto funcione, por lo que sin duda hay que hacer una evaluación de esto en abril.

Se somete la propuesta a votación.

ACUERDO 58-2018: El Consejo acuerda unánimemente aprobar la propuesta del período académico extraordinario de verano año 2019.

ACUERDO 59-2018: El Consejo acuerda unánimemente evaluar la implementación del período extraordinario en abril de 2019, en especial, sobre el efecto que éste tendría en la carga de los académicos y sobre la forma de financiamiento que tendrá para los alumnos con gratuidad, otras becas y créditos.

El consejero Bustos insiste en que ojalá se pudiera implementar alguna modalidad de pago para este periodo de verano.

El Director señala que se está trabajando en eso. Que ahora que ya está el acuerdo del Consejo se insistirá en ello.

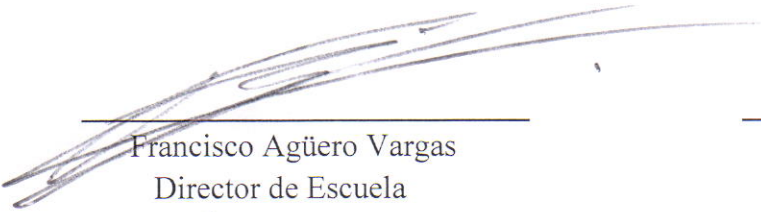
3. Varios

El Director ofrece la palabra.

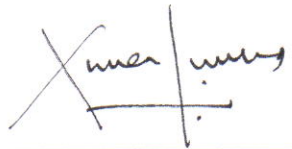
No existen otros puntos para analizar el día de hoy.

ACUERDO 60-2018: Se acuerda realizar un Consejo Extraordinario de Escuela el día miércoles 05 de diciembre a las 9:00 horas.

IV. Hora término: 11:30 horas



Francisco Agüero Vargas
Director de Escuela



Ximena Insunza Corvalán
Sub-Directora de Escuela



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



Carolina Bruna Castro
Consejera



Vicente Bustos Sánchez
Consejero



Diego Gaete Osorio
Consejero



Paula Cortés González
Secretaria de Actas